



REGLAMENTO TRANSPORTE INTERNO

Como parte de los beneficios hacia nuestros colaboradores, brindamos el uso gratuito de transporte a colaboradores vespertinos con destino a diferentes metros aledaños a nuestros sites.

A continuación, te presentamos el reglamento interno el cual es obligatorio para el uso del transporte Pentafon:

1. Para abordar el transporte deberás portar el gafete de Pentafon.
2. Deberás conducirte con respeto al operador de la unidad, así como a tus compañeros.
3. No consumir alimentos durante el trayecto.
4. No se permitirá la generación de ruidos que alteren el entorno, incomoden a terceros y/o distraigan al operador de la unidad.
5. El transporte tiene una tolerancia de 10 minutos para salir de sus puntos. En caso de que el transporte se llene antes, partirá a su destino.
6. Cupo máximo por transporte, 20 personas con 3 de pie.
7. Verifica no olvidar nada en el transporte al descender de la unidad. Tus pertenencias son tu responsabilidad, Pentafon no se hará cargo de extravíos.
8. Partidas, horarios y destinos:

PARTIDA	HORARIO	DESTINO
PENTA A 	09:00 p. m.	 NORMAL
	09:30 p. m.	
	10:00 p. m.	
PENTA C 	09:00 p. m.	 SAN JOAQUIN
	09:30 p. m.	
	10:00 p. m.	
THIERS 	09:00 p. m.	 SAN JOAQUIN
	09:00 p. m.	 NORMAL
	10:00 p. m.	 SAN JOAQUIN
	10:00 p. m.	 NORMAL
	11:00 p. m.	 SAN JOAQUIN